



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

Directorio

País	México
Agencia o Institución responsable de la preparación del informe	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Comisión Nacional de Pesca y Acuacultura
Nombre de la Persona encargada del formulario	Aída Peña Jaramillo
Dirección física	Blvd. Adolfo Ruiz Cortinez 4209 Col. Jardines en la Montaña C.P. 14210 Tlalpan, D. F.
Apartado postal	
Teléfono	56.28.39.09
Fax	56 28 06 94
Dirección electrónica	aida.pj@semarnat.gob.mx
Sitio de Internet	www.semarnat.gob.mx

Otros participantes en la elaboración del Informe

Nombre	Afiliación	Contribución/ Tema	Teléfono	E- mail
Oscar Ramírez Flores	Especies Prioritarias para la Conservación, CONANP	Información general del Programa Nacional y Lineamientos sobre el Programa.	+52 (55) 54 49 70 13,	oramirez@conanp.gob.mx
Adriana Laura Sarti Martínez	Especies Prioritarias para la Conservación, CONANP	Datos de protección y datos técnicos	+52 (55) 54 49 70 71,	lsarti@conanp.gob.mx
Ninel García Tellez	Especies Prioritarias para la Conservación, CONANP	Datos de protección y datos técnicos	+52 (55) 54 49 70 71,	ngarcia@conanp.gob.mx
Luis Fueyo MacDonald	PROFEPA	Acciones de Inspección y Vigilancia. Legislación Nacional		lfueyo@correo.profepa.gob.mx
Antonio Fuentes Montalvo	PROFEPA	Acciones de Inspección y Vigilancia. Legislación Nacional		afuentes@correo.profepa.gob.mx
Margarita Alba Gamio	CONANP	Educación ambiental		malba@conanp.gob.mx
Guillermo Luévano Martínez.	CONAPESCA	Incidental; Marco Jurídico, Esfuerzos de Conservación y	+52 (55) 91 83 10 00	gluevanom@conapesca.sagarpa.gob.mx



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

Nombre	Afiliación	Contribución/ Tema	Teléfono	E- mail
		Cooperación Internacional		
Raúl Villaseñor Talavera	CONAPESCA	Incidental; Marco Jurídico, Esfuerzos de Conservación y Cooperación Internacional	+52 (66) 99 15 69 28	rwillasenort@conapesca.sagarpa.gob.mx
Lilia Estrada González	DGVS-SEMARNAT	Normatividad y legislación	+52 (55) 56 24 36 16	lestrada@semarnat.gob.mx
Francisco Javier Camacho Romero	Especies Prioritarias para la Conservación, Conanp	Datos de protección	+52 (612) 12 84 170	fcamacho@conanp.gob.mx
Cuauhtemoc Peñaflores Salazar	Especies Prioritarias para la Conservación, Conanp	Datos de protección	+52 (958) 584 33 76	cpenaflores@conanp.gob.mx
Pascual Rafael Bravo Gamboa	Especies Prioritarias para la Conservación, Conanp	Datos de protección	+52 (22) 91 00 23 45	pbravo@conanp.gob.mx
Daniel Ríos Olmeda	Especies Prioritarias para la Conservación, Conanp	Datos de protección	+52 (66) 99 18 16 98	drios@conanp.gob.mx
Hugo Díaz Sánchez	Especies Prioritarias para la Conservación, Conanp	Datos de protección	+52 (229) 93 74 557	hdiaz@conanp.gob.mx
Miguel Ángel Flores Peregrina	Especies Prioritarias para la Conservación, Conanp	Datos de protección	+52 (322) 22 13 549	maflores@conanp.gob.mx
Armando Hernández Corona	Especies Prioritarias para la Conservación, Conanp	Datos de protección	nd	acorona@conanp.gob.mx
Vicente Guzmán Hernández	Especies Prioritarias para la Conservación, Conanp	Datos de protección	nd	vguzman@conanp.gob.mx
Patricia Huerta Rodríguez	Especies Prioritarias para la Conservación, Conanp	Datos de protección	+52 (55) 54 49 70 71	phuerta@conanp.gob.mx
Francisco Vargas Santamaría	Especies Prioritarias para la Conservación, Conanp	Datos de protección	+52 (55) 54 49 70 71	fvsantamaria@conanp.gob.mx
Larisa Ordoñez Ruíz	Especies Prioritarias para la Conservación, Conanp	Datos de protección	n/d	lordonez@conanp.gob.mx
Elvira Carvajal Hinojosa	Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano, CONANP	Datos de protección	+52 (229) 937 45 57	ecarvaja@conanp.gob.mx
Gloria Tavera Alonso	Área de Protección de Flora y Fauna Laguna	Datos de protección	+52 (841) 852 32 60	gtavera@conanp.gob.mx



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

Nombre	Afiliación	Contribución/ Tema	Teléfono	E- mail
	Madre, CONANP			
Cecilia García Chavelas	Área de Protección de Flora y Fauna Laguna Madre, CONANP	Datos de protección	+52 (667) 716 89 82	cgchavel@conanp.gob.mx
Cristóbal Cáceres Cantón	Dirección Regional Península de Yucatán, CONANP	Datos de protección	+52 (998) 891 46 32	lagartos@conanp.gob.mx
Axcán Moreno Enríquez	Dirección Regional Península de Yucatán, CONANP	Datos de protección	+52 (998) 891 46 32	lagartos@conanp.gob.mx
Eduardo Cuevas	Pronatura-Yucatán	Datos de protección	n/d	ecuevas@pronatura-ppy.org.mx

PUNTO FOCAL

Institución: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Nombre: RODOLFO GODINEZ ROSALES

Firma:

Fecha: 2 de mayo de 2007



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

1. Información Biológica

1.1. Especies presentes

Especie	Océano Pacífico	Océano Atlántico	Mar Caribe
	Fase(s)	Fase(s)	Fase(s)
<i>Lepidochelys olivacea</i>	R,F,M		
<i>Lepidochelys kempii</i>		R,F,M	D
<i>Dermochelys coriacea</i>	R,M	R,M	R,M
<i>Eretmochelys imbricata</i>	R,F,M	R,F,M	R,F,M
<i>Chelonia mydas</i>	R,F,M	R,F,M	R,F,M
<i>Caretta caretta</i>	F,M	R,F,M	R,F,M

1.2. Sitios de importancia para la conservación de las tortugas marinas

Sitio de anidación: Se enlistan las playas consideradas prioritarias por el número de nidos que se registran de las diferentes especies y por su trayectoria en las actividades de protección.

Nombre del Sitio	sp p	Temporada	Ubicación geográfica (Lat/Long)	Extensión (km o ha)	Categoría de protección	Observaciones*1 (ver comentario abajo)	fuelle
Agua Blanca, B.C.S.	Lo	jun-mar	nd	nd	No	Nidos - 10 - 100; Crías - 101 - 500	*1
El Suspiro, B.C.S.	Lo	jun-mar	nd	nd	No	Nidos - 100 - 500; Crías - 10,000 - 100,000	*1
Chenkan, Camp.	Ei	abr-sept	19° 13' 30" y 19° 04' 12" N 90° 50' 36" y 91° 13' 05" W	20 Km.	No	Nidos - 101 - 500; Crías - 10,001 - 100,000	*37
Isla Aguada, Camp.	Ei Cm	abr-sept jun-oct	18° 57' y 18° 47' N 91° 18' y 91° 28' W	27.7 Km	Área de Protección de Flora y Fauna "Laguna de Términos"	Nidos - 101 - 500; Crías - 10,001 - 100,000 Nidos - 101 - 500; Crías - 10,001 - 100,000	*37
Punta Xen, Camp.	Ei	abr-sept	19° 30' y 19° 13' 30" N 90° 45' y 90° 50' 36" W	30 Km	No	Nidos - 101 - 500; Crías - 10,001 - 100,000	*37
Tierra Colorada, Gro.*	Lo Dc	jun-ene oct-mar	16° 30' 03" y 16° 19' 36" N 98° 43' 40" y 98° 34' 05" W	25.8 Km.	Santuario de Tierra Colorada	Nidos - 101 - 500; Crías - 10,000 -50,000 Nidos - 100-500; Crías - 1,001-10,000	*37



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

Nombre del Sitio	sp p	Temporada	Ubicación geográfica (Lat/Long)	Extensión (km o ha)	Categoría de protección	Observaciones*1 (ver comentario abajo)	fuentes
Colola, Mich.	Cm Lo	sept-ene jun-ene	18° 18.153' N 103° 25.481' W	4.8 Km	Santuario de Colola	nd	
Maruata, Mich.	Cm Lo	sept-ene jun-ene	18° 16.304' N 103° 20.503' W	4.8 Km	Santuario de Maruata	nd	
Mexiquillo, Mich.*	Lo Dc	jun-ene oct-mar	18° 10' 25" y 18° 05' 34" N 102° 58' 25" y 102° 48' 31" W	19.6 Km.	Santuario de Mexiquillo	Nidos – 101 - 500; Crías – 10,000 -50,000 Nidos – 11 - 100; Crías – 0 – 1,000	*37
Ixtapilla, Mich.	Lo	jun-ene	18° 24.996' N 103° 32.093' W	5 Km.	No	nd	
Morro Ayuta, Oax.	Lo	jun-ene	15° 52' 23" y 15° 54' 20" N 95° 46' 36" y 95° 42' 42" W	8.3 Km.	Santuario "Morro Ayuta"	Nidos - 100,001 – 500,000; Crías - >5,000,000	*37
Barra de la Cruz, Oax.*	Lo Dc	jun-ene oct-mar	15° 49.322' y 15° 50.345' N 95° 58.019' y 95° 53.385' W	8.6 Km.	No	Nidos – 101-500; Crías -1,001-10,000 Nidos – 100-500; Crías – 1,001-10,000	*37
La Escobilla, Oax.	Lo	jun-ene	15° 43' 35" y 15° 40' 50" N 96° 45' 46" y 96° 37' 02" W	8.9 Km.	Santuario "La Escobilla"	Nidos - > 500,000;; Crías - >5,000,000	*37
Chacahua, Oax.	Lo Dc	jun-ene oct-mar	15° 58' 45" y 15° 57' 55" N 97° 46' 41" y 97° 34' 05" W	23.22 Km.	Lagunas de Chacahua	nd	
Cahuitán, Oax.*	Lo Dc	jun-ene oct-mar	16° 18' 42" y 16° 16' 58" N 98° 32' 64" y 98° 27' 48" W	12 Km.	No	Nidos – 101-500; Crías - 10,001-50,000 Nidos – 11-100; Crías – 0-1,000	*37
Red de Humedales de la Costa de Oaxaca, Oax	Lo Dc	jun-mar oct-mar	nd	nd	No	Nidos – 101 - 1000; Crías – 10,000 – 100,000 Nidos – 1 - 100; Crías – 101 – 500	*1
Xcacel-Xcacelito, Qroo.	Cm Cc	jun-oct abr-sept	20° 17' 30" y 20° 21' N 87° 21' 30" y 87° 26' W	1.8 Km	Reserva Estatal	Nidos – 101 – 1,000; Crías – 10,001 – 100,000 Nidos – 101 – 500; Crías - 10,001 – 100,000	*1
Isla Mujeres, Q.Roo	Cm Cc	jun-oct abr-sept	nd	nd	No	Nidos – 100 – 1,00; Crías – 10,000 –100,000 Nidos – 10 – 100; Crías – 1,000 – 10,000	*1
Punta Sur, Q. Roo.	Cm Cc	jun-oct abr-sept	20° 17' 57.5" y 20° 17' 25.6" N 87° 00' 43.3" y 86° 57' 39.4" W	8 Km	Refugio Estatal de Flora y Fauna "Laguna Colombia"	nd	
El Verde, Sin	Lo	ene - dic	23° 27' 14" N 106° 35' 46" W 23° 18' 30" N 106° 29' 04" W	28 Km	No	nd	
Rancho Nuevo, Tamps.	Lk Cm	mar-ago jul-oct	23° 19' 58.6" y 23° 03' 30.1" N 97° 46' 13.5" y 97° 45' 42.2" W	22 Km	Santuario de Rancho Nuevo	Nidos 5,000 – > 10,000; Crías – > 500,000 nd	*37



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

Nombre del Sitio	sp p	Temporada	Ubicación geográfica (Lat/Long)	Extensión (km o ha)	Categoría de protección	Observaciones*1 (ver comentario abajo)	fuelle
Lechuguillas, Ver.	Lk Cm	mar-ago jun-oct	20° 00' 53.7" N 96° 35' 07.7" W	17 Km	No	Nidos - 11-100; Crías - 1,001 - 10,000 Nidos - 101 -500; Crías - 10,001 - 50,000	*37
El Cuyo, Yuc.	Ei Cm	abr-sept jun-oct	21° 29' y 21° 32' 45" N 87° 29' 30" y 87° 48' W	31 Km	Reserva de la Biosfera Ría Lagartos	nd	
Las Coloradas, Yuc.	Ei Cm	abr-sept jun-oct	21°36' 40" y 21° 32' 30" N 88° 10' 00" y 87° 47' 30" W	21.5 Km	Reserva Especial de la Biosfera "Ría Lagartos"	Nidos - 101 - 500; Crías - 10,001 - 100,000 Nidos - 101 - 500; Crías - 10,001 - 100,000	*37

* avance de resultados de la temporada 2006-2007. Se anexa además informe de la temporada 2005-2006.



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

Otros sitios

Nombre del Sitio	spp	Temporada	Ubicación geográfica (Lat/Long)	Extensión (km o ha)	Categoría de protección	Observaciones*1 (ver comentario abajo)	fuelle
El Chupadero, Col.	Lo Dc	jun-ene oct-mar	nd	25 km		Nidos - 1,000 - 10,000; Crías - 100,000 - 1,000,000 Nidos - 10 - 100; Crías - 100 - 1,000	*37
Barra de Coyuca, Gro.	Lo	Jun-mar	nd	nd	No	Nidos - 101 - 500; Crías - 1,000 - 10,000	*1
Dejame llegar al mar, Gro.	Lo Dc	Jun-mar Oct-mar	nd	nd	No	Nidos - 101 - 1000; Crías - 1,000 10,000 Nidos - 0 - 10; crías - 10 - 100	*1
Mayan Palace, Gro	Lo	Jun.mar	nd	nd	No	Nidos - 100 - 1,000; Crías - 10 000 - 100, 000	*1
Cruz de Mitla, Gro	Lo	Jun-mar	nd	nd	No	Nidos - 100 - 1,000; Crías - 10,000- 100 000	*1
Playa San Valentin, Gro	Lo	Jun-mar	nd	nd	No	Nidos - 1,000- 10,000; Crías - 10,000 - 100,000	*1
Llano Real, Gro	Lo	Jun-mar	nd	nd	No	Nidos - 100 - 1,000; Crías - 10,000 - 100,000	*1
La Tortuga Feliz, Gro.	Lo Dc	Jun-mar Oct-mar	nd	nd	No	Nidos - 1,000 - 10,000; Crías - 100,000 - 1,000,000 Nidos - 10 - 100; Crías - 100 - 1,000	*1
Cuixmala, Jal.	Lo	Jun-ene	nd	nd		nd	*1
Platanitos, Nay.	Lo, Dc, Ei	jun-ene	nd	17 Km	No	Nidos - 1,001 - 5,000, Crías -100,001 - 500,000 nd nd	*37
Nuevo Vallarta, Nay.	Lo	jun-ene	nd	14.5 Km.	No	Nidos - 1,001 - 5,000, Crías -100,001 - 500,000	*37
Cahpechen, Q. Roo	Cc Cm	May-jun Jul-ago	nd	nd	No	Nidos - 0 - 100; Crías - 1,001-10,000 Nidos - 100-1,000; Crías - 10,001-100,000	1*
San Martín, Q.Roo	Cc Cm	May-jun Jul-ago	nd	nd	No	Nidos - 100 - 1000; Crías - 10,000 - 100,000 Nidos - 1,000 - 10,000; Crías - 100,000 - 1,000 000	1*
Kanzul, Q.Roo	Cc Cm	May-jul Jul-ago	nd	nd	No	Nidos - 0 - 100; Crías - 5,001-10,000 Nidos - 100-1,000; Crías - 10,001-50,000	1*
Aventuras-DIF, Q.Roo	Cc Cm	May-jul Jul-Ago	nd	nd	No	Nidos - 100-100; Crías - 10,001-50,000 Nidos - 100 - 100; Crías - 10,001-50,000	1*
Tamul, Q. Roo	Cc Cm	May-jun Jul-ago	nd	nd	No	Nidos - 10 - 100; Cría - 1,000 - 10,000 Nidos - 100 - 1,000; Crías - 1,000 - 100,000	1*
Holbox, Q.Roo.	Ei Cm	abr-oct	nd	24 Km	Área de Protección de Flora y Fauna Yum	Nidos - 501 - 1,000; Crías - 50,001 - 100,000 Nidos - 101 - 500, Crías 10,001 - 50,000	*37



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

Nombre del Sitio	spp	Temporada	Ubicación geográfica (Lat/Long)	Extensión (km o ha)	Categoría de protección	Observaciones*1 (ver comentario abajo)	fuelle
	Cc				Balam	Nidos - 11 - 50; , Crías - 1,001 - 10,000	
El Verde Camacho, Sin.	Lo	Jun-ene	18° 45' 15" y 23° 28' 30" N 106° 29' 04" y 106° 39' 08" W	30 Km	Santuario El Verde Camacho	Nidos - 1,001 - 5,000; Crías - >50,000	*37
Playa Ceuta, Sin.	Lo	jun-ene	23°57'29.11" N 107°01'04.97"O 23° 50'55.63" N 106°54'00.65"O	20 Km	Santuario	Nidos - 501 - 1,000; Crías 10,001 - 50,000	*37
La Pesca, Tamps	Lk	Mar-ago	nd	nd		Nidos - 100 - 1,000; Crías - 10,000 - 100,000	*37
Playa Dos-Barra del Tordo, Tamps.	Lk	Mar-ago	nd	42 Km	No	Nidos - 501 - 1,000; Crías 10,001 - 50,000	*37
Tepehuajes, Tamps.	Lk	mar-ago	nd	47.1	No	Nidos - 1,001 - 5,000; Crías > 50,000	*37
Tecolutla, Ver.	Lk, Cm Ei	abr- sept	20° 28.87' N 97° 0.52' W 20° 33.91' N 97° 05.91' W	37 Km	No	Nidos - 101 - 500, Crías - 5,001 - 10,000 Nidos - 0 - 10, Crías - 0 - 1,000 Nidos - 0 - 10, Crías - 0 - 1,000	*37
Papantla, Ver	Lk, Cm, Ei	abr- sept	20° 33.79' N 97° 06.02' W 20° 36.77' N 97° 08.62' W	8 Km	No	nd	
Cazones, Ver.	Lk, Cm, Ei	abr.- sept	20° 40.72' N 97° 11.00' W 20° 40.76' N 97° 08.62' W	18	No	nd	
Arrecifes Alacranes, Yuc.	Cm	jul-oct	22°21'45" y 22°34'55"N 89°36'47" y 89°47'53" W	nd	Parque Nacional Arrecifes Alacranes	Nidos - 1,001 - 5,000, Crías - 1,001 - 10,000	*37
Celestún, Yuc.	Ei	abr-oct	nd	24 Km	Reserva de la Biosfera Ría Celestún . Yuc.	Nidos - 101 - 500, , Crías - 1,001 - 10,000	*37

Nota: Se dan el total de nidos por playa por especie para la última temporada terminada 2006, por lo que para las especies del Atlántico y Mar Caribe (lora, verde, caguama, carey) se incluye de marzo a diciembre de 2006, mientras que para las especies del Pacífico (laúd, golfinia y prieta) se incluye desde junio de 2006 hasta febrero de 2007. Cabe aclarar que ciertos campamentos tienen aún algunos nidos sin eclosionar, por lo que faltan crías y precisar los datos de acuerdo a la depuración que se hace en la elaboración del informe final. En hoja aparte se anexan archivos electrónicos con resultados de algunas playas.

Sitio de Forrajeo

Nombre del Sitio	Especie(s)	Temporada	Ubicación geográfica (Lat/Long)	Extensión (km o ha, según aplique)	Categoría de protección	Observaciones*
Frente a la costa de Baja California Sur	Cc		28°40' N, 114°14' W			3,7, 10, 11, 13, 14, 15, 16
Pto. Adolfo López Mateos	Cc	todo el año,			ninguna	Se observa mayor cantidad de



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

Nombre del Sitio	Especie(s)	Temporada	Ubicación geográfica (Lat/Long)	Extensión (km o ha, según aplique)	Categoría de protección	Observaciones*
		principalmente en verano				varamientos por pesca incidental de junio a septiembre.
Bahía de los Ángeles, BCN	Cm		28.9686° N 113.53351° W			4, 6, 8
Canal de Infiernillo, Son.	Cm		29.00730° N 112.18281° W			5
Bahía de Loreto, BCS	Cm		26.02392° N 111.32195° W		Parque Marino	37
Bahía Concepción-Mulege, BCS	Cm		27.00267° N 111.95494° W			6, 8
Laguna Ojo de Liebre, BC	Cm, Ei		27.68303° N 114.12368° W		Reserva de la Biosfera El Vizcaino	6, 8, 12
Laguna San Ignacio, BCS	Cm, Ei		27.78887° N 114.23765° W			6, 8, 12
Bahía Magdalena-Almejas	Cm, Ei		24.59167° N 111.97701° W			6, 8, 9, 12
Costa del Pacífico, Istmo de Tehuantepec, Oax.	Lo		16.1515° N 94.51298° W			36
Costa de Yucatán y Quintana Roo	Ei, Cm, Cc		22.18311° N 88.84683° W		Reserva de la Biosfera Arrecifes de Sian'Kaán y Banco Chinchorro, Ría Celestún y Ría Lagartos, Parques Nacionales Arrecifes de Cozumel y de Puerto Morelos, Costa Occidental Isla Mujeres y Puerto Morelos, Punta Cancún, Punta Nizuc, Isla Contoy, Tulúm, Arrecifes de Xcalak y Arrecife Alacranes.	

* Los números corresponden a literatura en el inciso de referencias bibliográficas



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

Rutas Migratorias

Nombre del Sitio	Especie(s)	Temporada	Ubicación geográfica (Lat/Long)	Extensión (km o ha, según aplique)	Categoría de protección	Observaciones*
Océano Pacífico Mexicano	Dc		Las hembras de tortuga laúd, una vez que terminan sus puestas (en promedio 5 veces, valor máximo hasta 13) se dirigen hacia el Sur, llegando hasta aguas Chilenas según datos publicados por Eckert y Sarti, 1997			19
Océano Pacífico Mexicano	Lo		Las tortugas golfinas anidan abundantemente a lo largo de toda la costa del Pacífico mexicano, sin embargo se encuentran tres playas de importancia mundial por las arribaciones que ahí se dan. Estas playas son La Escobilla y Morro Ayuta en el estado de Oaxaca. Las golfinas muestran movimientos a lo largo de la costa del Pacífico oriental			17
Océano Pacífico Mexicano	Cm		Las prietas que anidan en Michoacán, se dirigen hacia el Golfo de California, con movimientos que van entre 1,211 Km a 2,027 km. Dentro del Golfo de California, las tortugas prietas tienen movimientos a lo ancho del mismo. Así mismo, tortugas prietas de Revillagigedo se mueven entre las islas del Archipiélago y Bahía de San Diego en CA.		El Archipiélago Revillagigedo es un Reserva de la Biósfera.	6 Dutton <i>et. al.</i> unpublished data.
Océano Pacífico Mexicano	Cc		28°40' N, 114°14' W	Tortugas caguamas que nacen en Japón principalmente, viajan hacia la costa occidental de la Península de Baja California, recorriendo un total aproximado de 11,500 km.		7, 10, 11, 13, 14, 15, 16
Atlántico (Golfo de México) y Mar Caribe	Cm		Dos tortugas marcadas en Isla Mujeres, Q. Roo, una hembra y un macho, se movieron desde ahí hasta la costa de Florida, viajando costeramente entre los estados de Yucatán, Campeche y cruzando el Golfo de México, sin embargo, cada sexo tuvo comportamientos diferentes.			18
Atlántico (Golfo de México)	Cm	Sep-nov	Mapa (Rafael Bravo) anexo	900 – 1,500 ha	En peligro	Información proporcionada por Rafael Bravo
Mar Caribe	Ei		Se observan movimientos de carey a lo largo de la Península de Yucatán, entre los estados que la conforman		En la región existen algunas áreas naturales protegidas tal como Isla Contoy, Ría Lagartos entre otras (ver arriba)	

* Los números corresponden a literatura en el inciso de referencias bibliográficas



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

2. Información sobre el uso derivado de las tortugas marinas

Uso extractivo

Tipos de uso	Especie	Productos	Cuenca Oceanográfica	Origen*		Cantidad anual estimada	Fuente de Información	Acciones
				L	I			
doméstico/ comercio	Cm, Cc, Ei, Lo, Lk, Dc	huevos, carne	Pacífico, Atlántico y Mar Caribe		ilegal según decreto de veda permanente 1990.	n/d (los huevos son los más apreciados, sin embargo con las actividades de inspección, vigilancia y protección, la cantidad de huevos saqueados se ha minimizado a menos del 20% en la mayoría de las playas, específicamente en las playas prioritarias.).	Informes internos	Se realizan operativos de la Armada de México e inspectores de PROFEPA mediante recorridos nocturnos en las playas de anidación, arrestando a toda aquella persona que se encuentre en la playa en posesión de huevos o cualquier otro producto de tortuga. Asimismo se instalan retenes en los caminos, durante éstos, todos los vehículos son revisados.
comercial / artesanal	Ei	concha	Pacífico, Atlántico y Mar Caribe		ilegal según decreto de veda permanente 1990.	N/D		
medicinal	Dc, Lo	sangre, aceite	Pacífico		ilegal según decreto de veda permanente 1990.	N/D (menor a 10 animales por temporada en algunas playas)	Observaciones personales. LS	
científico	Cm, Cc, Ei, Lo, Lk, Dc	tejidos, huevos, embriones, etcétera	Pacífico, Atlántico y Mar Caribe	Requiere de permiso expreso para colecta científica emitido por la DGVS de SEMARNAT una vez justificados los objetivos de la investigación.		Variable. Normalmente se ajustan a tamaños de muestra mínimos de acuerdo al protocolo de investigación		Los solicitantes requieren llenar una solicitud y contar con un protocolo de investigación avalado por una institución de investigación. Todo aquel que haga colecta científica y no cuente con un permiso para ello se hace acreedor a sanciones legales. Con base



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

Tipos de uso	Especie	Productos	Cuenca Oceanográfica	Origen*		Cantidad anual estimada	Fuente de Información	Acciones
				L	I			
								en la NOM-126.
cultural	Cm (del Pacífico)	carne	Pacífico	Requiere de permiso expreso para su captura		2 a 4 tortugas a la comunidad Seri	DGVS	Se requiere de una solicitud por escrito y se autoriza el mínimo número posible. Se cuenta con la presencia de inspectores de PROFEPA que dan Fe del número y especie capturado. Con base en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en la que se establece que la obligación del gobierno de fomentar los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

Uso No extractivo

Tipos de uso	Especie	Productos	Cuenca Oceanográfica	Origen*		Cantidad anual estimada	Fuente de Información	Acciones
				L	I			
educación	Cm, Cc, Lo, Dc, Lk, Ei.		Atlántico, Mar Caribe, Pacífico	Si el proyecto de investigación requiere de manejo de animales, se necesita contar con un permiso.		En la gran mayoría de centros tortugeros se dan charlas a visitantes. En el marco del Programa Nacional, y con el fin de estandarizar los métodos, técnicas y términos utilizados, se imparten cursos de capacitación. Dentro del Proyecto Laúd actualmente participa		Cursos de verano, grupos de estudiantes



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

Tipos de uso	Especie	Productos	Cuenca Oceanográfica	Origen*		Cantidad anual estimada	Fuente de Información	Acciones
				L	I			
						gran cantidad de gente de las comunidades locales por lo que desde 2004 se han impartido dos cursos de capacitación y se tiene contemplado realizar por lo menos 1 cada año en los próximos 5 años.		
científico	Cm, Cc, Lk, Ei, Lo, Dc		Atlántico, Mar Caribe, Pacífico	Se requiere de permiso de colecta científica aunque no implique la colecta de animales o sus partes (vivos o muertos)				marcaje, migración, evaluación de abundancia de nidos, conducta
conservación/protección	Cm, Cc, Lk, Ei, Lo, Dc		Atlántico, Mar Caribe, Pacífico	Se requiere de un registro emitido por la DGVS-SEMARNAT		144 centros tortugeros registrados ante la DGVS operados entre el gobierno federal, los gobiernos estatales e instituciones privadas.	DGVS-SEMARNAT	Protección de hembras, huevos y crías
turismo	Cm, Cc, Lk, Ei, Dc, Lo		Atlántico, Mar Caribe y Pacífico	Se requiere de un registro emitido por la DGVS-SEMARNAT		La mayoría de los centro tortugeros reciben turistas y voluntarios que participan en las acciones de protección.		visitas guiadas, acciones de liberación de crías, exhibiciones, acuarios



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

3. Amenazas principales

3.1. Hábitat y otras amenazas

Amenazas	Especie(s) afectada(s)	Tamaño de impacto	Región(es) geográfica(s) afectada(s)	Fuente de información	Acciones
Alteración de hábitat (alteración del arrecife).	Cm, Cc, Ei	moderado	corredor turístico Cancún-Tulum costa de Quintana Roo	interna	Todas las construcciones en zona costera requieren de una manifestación de impacto ambiental con base en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEGEEPA) y al Reglamento en materia de impacto ambiental. SEMARNAT dicta medidas de mitigación a dichas construcciones o desarrollos. En la playa de El Verde las nidadas son reubicadas a cámaras de incubación donde son sembradas en cajas de poliuretano..
Alteración de Hábitat (erosión de playas por construcciones sobre duna).	Cm, Cc	moderado	corredor turístico Cancún-Tulum costa de Quintana Roo.	interna	
Desarrollo costero (turismo, vehículos en playa, luz, tráfico de personas).	Cm, Cc, Lo, Dc, Lk	Moderado. Se ha determinado para la playa de El Verde que unas 400 hembras (85,000 huevos pueden ser impactados por el tráfico de vehículos)	corredor turístico Cancún-Tulum costa de Quintana Roo, Golfo de México, Pacífico.	interna	
Desarrollo costero (cambio de uso de suelo para construcción de vivienda rural)	Lo, Dc, Cm	nd	Pacífico	Interna (Centro Mexicano de la Tortuga)	Se mantiene vigilancia en el área. Educación ambiental, Organización comunitaria.
Daños a comunidades arrecifales por el desarrollo de las actividades fuera de la costa y los efectos de la contaminación	Ei	No determinado	Costa de Campeche	Informes internos Conanp	Se están llevando al cabo proyectos, que den a conocer el grado de afectación en las poblaciones de la costa de Campeche
Saqueo de huevos en temporadas de vacaciones con mayor afluencia	Lk Cm	No determinado	Costa de Veracruz	Informes internos Conanp	Acciones de inspección y vigilancia y operativos especiales para proteger la anidación de las especies.



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

Amenazas	Especie(s) afectada(s)	Tamaño de impacto	Región(es) geográfica(s) afectada(s)	Fuente de información	Acciones
de visitantes en las playas					
Obstáculos en la playa debido a desechos humanos en tierra o depositados por el mar	Lk, Cm, Cc y Dc.	nd	Golfo de México (Jurisdicción "Lechuguillas, Ver.")	Interna	Durante los recorridos, estos obstáculos son removidos para permitir el libre paso de las tortugas
Huracanes (erosión de playas).	Cm, Cc	Baja en general. En 2005 se determinó la pérdida de 196 nidos de por lo menos dos especies (Lk y Cm) en la jurisdicción "Lechuguillas, Ver" a causa de fenómenos naturales	La costa de México (Pacífico, Caribe y Golfo de México) se ve expuesta cada año a la acción de huracanes, sin embargo, la incidencia es baja.	Interna (Informe ejecutivo, 2005)	Se implementan estrategias de manejo de nidadas para evitar la pérdida de éstas.
Contaminación por hidrocarburos (derrames petroleros)	Lk, Cm, Ei	moderado	Golfo de México, Sonda de Campeche, (Atlántico)	Reunión de involucrados e interesados en el Plan de Recuperación de Tortuga Lora	
Luz en playas, circulación de Vehículos	Lo, Dc	baja	Pacífico. Incipiente. Algunas playas cuentan con un incipiente desarrollo urbanístico lo que provoca luz en la playa de anidación, otras, con desarrollo turístico de mayor importancia ocasiona la circulación de vehículos en las playas.		



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

3.2. Captura (intencional / incidental)

Amenazas	Especie(s) afectada(s)	Tamaño de impacto	Región(es) geográfica(s) afectada(s)	Fuente de información	Acciones
Pesca incidental en zonas de alimentación de tortuga caguama en Baja California	Cc	2006 se dispara alarmantemente la cantidad de tortugas varadas, contabilizando en solo tres meses, agosto, septiembre y octubre mas de 800 tortugas muertas,	Baja California	Informes internos Conanp	Se plantea a los pescadores involucrados estrategias de actividades alternas como el aprovechamiento no extractivo en actividades ecoturísticas, iniciando un proyecto piloto de avistamiento con tortuga en estas áreas marina
Captura dirigida en mar.	Dc, Lo, Cm, Lk, Cc, Ei y Dc	moderado para algunas especies, bajo para otras.	Pacífico (costa de Sinaloa y Oaxaca principalmente) y del Golfo de México	Interna	En México, por ley, está prohibido el uso extractivo de las tortugas marinas, productos y subproductos, sin embargo, y a pesar de los esfuerzos, aún existe cierta captura dirigida, en especial en ciertas regiones del país como son Baja California, Sonora, Sinaloa y Oaxaca. Por ello, la Armada de México realiza recorridos en barcos para detectar barcos que estén pescando de manera ilegal. Inspectores de PROFEPA desarrollan este mismo tipo de acciones en coordinación con la Secretaría de Marina.
Depredación de huevos y neonatos por animales domésticos o silvestres.	Lo	No determinado	Morro Ayuta y Escobilla en Oaxaca	PROFEPA	Proyecto en coordinación con la Secretaría de Salud para realizar un programa de esterilización y sacrificio de perros ferales.
Saqueo de huevos y matanza de hembras en playas.	Lo, Dc, Cm, Lk, Cc y Ei.	No determinado. Se estima para la jurisdicción de "Lechuguillas, Ver" que se capturan de ejemplares adultos por temporada. No se tiene	Pacífico (con especial enfoque en costa de Oaxaca, principalmente en las playas de Morro Ayuta y Escobilla), Golfo de México	PROFEPA. Informes internos de Conanp.	Acciones de inspección y vigilancia y operativos especiales para proteger la arribazón de la especie, acciones de inspección y vigilancia en todo el país en establecimientos que expendan pescados y mariscos para detectar el comercio ilegal.



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

Amenazas	Especie(s) afectada(s)	Tamaño de impacto	Región(es) geográfica(s) afectada(s)	Fuente de información	Acciones
		determinada la cantidad por especie.			
Palangres y redes de deriva					<p>A partir de 1993 en el Golfo de México y 1996 en el Pacífico mexicano se usan de manera obligatoria los excluidores de tortugas marinas en las flotas camaroneras con objeto de permitir que las tortugas que sean atrapadas de manera incidental puedan liberarse de la red.. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente , es la instancia encargada de verificar su uso e instalación tanto en muelle como en altamar, así como de certificar los DET'S cada año conforme lo marca la NOM-061-PESC/SEMARNAT-2006</p> <p>Si bien los chinchorros playeros, las redes de enmalle y los palangres interactúan con las tortugas marinas, no existen estudios específicos de captura incidental que nos permitan dimensionar en el espacio y en el tiempo el tamaño del problema.</p>
Redes agalleras (trasmallos)					<p>En el caso de la pesquería de tiburón en la cual se hace uso de las redes de deriva y palangres, se publicó la norma oficial mexicana NOM-029-PESC-2006, que incluye disposiciones para proteger a las tortugas marinas así como otras especies que son capturadas incidentalmente. La NOM prohíbe la pesca en una franja marina de cinco kilómetros de ancho frente a las principales playas de anidación de tortugas marinas; se establecen características en los palangres para mitigar la captura incidental de la tortuga marina, entre otras el uso de anzuelos circulares en reinales más superficiales;</p>



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

Amenazas	Especie(s) afectada(s)	Tamaño de impacto	Región(es) geográfica(s) afectada(s)	Fuente de información	Acciones
Cercos playero					<p>se exhorta al apoyo para la liberación de las tortugas y para aplicar medidas a bordo para su recuperación.</p> <p>A la fecha los escasos estudios específicos sobre captura incidental permitan conocer un bajo impacto sobre las tortugas marinas. Estos estudios efectuados en el Océano Pacífico central mexicano indican niveles de captura por unidad de esfuerzo muy bajos si se les compara con otros registros y se explican por la operación de palangres de flota de mediana altura en zonas oceánicas afuera de la plataforma continental en donde existe menor presencia de tortugas marinas.</p>
Redes de arrastre					<p>También se prohíbe la pesca con redes de enmalle de deriva, reduciendo la posibilidad de capturar de forma incidental tortugas marinas y otras especies.</p> <p>El uso de cercos playeros está en desuso en México y solo forma parte de algunas prácticas de pesca aisladas, en donde existe la práctica de liberación de tortugas marinas.</p> <p>Otras pesquerías con menor esfuerzo pesquero concurrente, como la captura de escama y pez espada, pudieran incidir sobre la tortuga marina, sin embargo no existe estadística exacta sobre el impacto. En estos casos se desarrollan programas de observadores a bordo para medir la incidentalidad y generar información que apoye el proceso de toma de decisiones adecuadas</p> <p>Adicionalmente, se realizan talleres con pescadores para dar a conocer las las políticas pesqueras y de protección de los recursos marinos y existe una gran sensibilidad del sector pesquero ribereño para colaborar con los programas de conservación de la tortuga marina y</p>



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

Amenazas	Especie(s) afectada(s)	Tamaño de impacto	Región(es) geográfica(s) afectada(s)	Fuente de información	Acciones
					<p>adoptar técnicas de pesca más selectivas y equipos de salvamento para ayudar a recuperar las poblaciones de quelonios marinos.</p> <p>De igual manera se desarrollan programas de observadores a bordo de la flota camaronera y de tiburón, los cuales permitirán evaluar pertinentemente las operaciones de pesca y obtener elementos necesarios para la integración y análisis de las pesquerías y la toma de decisiones.</p>

4. Marco Jurídico

4.1. Instrumentos internacionales

Convenio, Tratado, Convención, Acuerdo, Memorando de Entendimiento	Año de Firma y/o de la Ratificación
Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar, Irán, 1971)	1986
Inscripción en la Lista de Humedales de Importancia Internacional de la Convención Ramsar, siete playas de anidación de tortugas marinas	Rancho Nuevo, Tamaulipas 27 de noviembre de 2003 Tierra Colorada, Guerrero 27 de noviembre de 2003 Mexiquillo, Michoacán. 2 de febrero de 2004 El Verde, Sinaloa. 2 de febrero de 2004 Cahuitán, Oaxaca. 2 de febrero de 2004 Chenkan, Campeche. 2 de febrero de 2004 Xcachel-Xcachelito, Quintana Roo. 2 de febrero de 2004
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora silvestre, CITES	1992
Memorandum de entendimiento, Programa de Cooperación MexUs-Golfo, MexUs-Pacífico	1992
Convenio sobre Diversidad Biológica	1993
Memorandum de entendimiento-Comité Trilateral-México-Estados Unidos de América-Canadá para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y Ecosistemas	1996
Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas	1999



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

Código de Conducta para la Pesca Responsable, FAO, 1995	
Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS), Montego Bay, 1982	1983

4.2 Normatividad Nacional

Tipo y Nombre del Instrumento Legal (No.)	Descripción (Ámbito de Aplicación)	Sanciones Contempladas
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	sin cambio	sin cambio
Ley General de Vida Silvestre	Se adiciona el Artículo 60 bis que establece que ningún ejemplar de tortuga marina, cualquiera que sea la especie, podrá ser sujeto de aprovechamiento extractivo, ya sea de subsistencia o comercial, incluyendo sus partes y derivados.	sin cambio
Ley de Pesca	sin cambio	sin cambio
Código Penal (título vigésimo quinto) para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal	sin cambio	sin cambio
Acuerdo de veda (31 de mayo de 1990)	sin cambio	sin cambio
Decreto de zonas de refugio (29 octubre de 1986)	sin cambio	sin cambio
Acuerdo por el que se determinan como áreas naturales protegidas, con la categoría de santuario. (16 de julio de 2002)	sin cambio	sin cambio
Norma Oficial Mexicana NOM-002-PESC-1993	sin cambio	sin cambio
Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-PESC-1993 (30 de julio de 1997)	Se derogaron las disposiciones referentes a especificaciones de tortugas marinas, para dar lugar a las contenidas en la NOM-061-PESC-2006. Sólo prevalece la obligación sobre uso de DET rígidos en todas las redes de arrastre y la obligación de liberar tortugas marinas y no retener ni enteras, ni muertas, ni partes de las mismas.	sin cambio
NOM-061-PESC-2006, "Especificaciones Técnicas de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas, utilizados por la flota de arrastre camaronesa en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2007.	Establece las especificaciones técnicas que deben cumplir los dispositivos excluidores de tortugas marinas (DETs) de tipo rígido, que se instalen en las redes de arrastre utilizadas en las operaciones de pesca comercial y didáctica de camarón, que se	Las violaciones a la Norma se sancionarán de conformidad con la Ley de Pesca y su Reglamento, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y demás



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

	<p>realicen en aguas de jurisdicción federal, con el objeto de contribuir a la protección de las poblaciones de tortugas marinas y disminuir su captura incidental.</p> <p>A fin de determinar el grado de cumplimiento de la Norma se efectuará verificación <i>in situ</i> por parte de los Oficiales Federales de Pesca de la CONAPESCA y Pesca, los inspectores de la PROFEPA y/o terceros acreditados en los sitios de acopio y/o desembarque, en las embarcaciones dedicadas a la pesca de camarón con las artes de pesca objeto de la presente Norma; durante las operaciones de pesca o navegación de las embarcaciones.</p>	<p>disposiciones legales aplicables.</p> <p>Se establece que antes al inicio de la temporada de pesca, personal de la PROFEPA debidamente acreditado, revisará los dispositivos excluidores de tortugas y extenderán Actas de Certificación si se cumple con los requisitos descritos en la NOM.</p> <p>El acta de certificación es requisito indispensable para despachar vía la pesca a las embarcaciones camaroneras y deberán llevarse a bordo. Dicho documento tiene una vigencia de un año, contado a partir de la fecha de su expedición.</p>
Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-007-PESC-2004	sin cambio	sin cambio
"Aviso por el que se establece la delimitación geográfica de la Bahía de La Paz, Baja California Sur, para los efectos de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-PESC-1993. (30 de octubre del 2002)	sin cambio	sin cambio
Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001 (6 de marzo de 2002)	sin cambio	sin cambio
Norma Oficial Mexicana NOM-126-SEMARNAT-2000	sin cambio	sin cambio
Reglamento de Impacto Ambiental	sin cambio	sin cambio
Prohibición de posesión o consumo de huevo, 1927	sin cambio	sin cambio
El Plan de Manejo de Aprovechamiento no extractivo para registrar acciones de protección en playas de anidación	Instrumento que regula las acciones de protección y conservación de tortugas marinas	Administrativas
Convenio entre la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Confederación Nacional Cooperativa Pesquera, 2004	Establece las bases de concertación para acciones de protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortuga marina, que anidan en México, así como preservar sus áreas de anidación y alimentación	-



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

4.3. Indicar si está en proceso de aprobación algún instrumento legal.

4.4. Instituciones públicas y privadas involucradas en la conservación de las tortugas marinas

Institución / Entidad	Responsabilidades
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
CONANP. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	El 30 de noviembre del 2006 se publica en el Diario Oficial reformas al Reglamento interior de la Semarnat donde se establece que la Conanp a través de la Dirección General de Operación Regional operará el Programa Nacional de Protección, Conservación, Investigación y Manejo de Tortugas Marinas, el cual coordina 26 Centros para la Conservación de las Tortugas Marinas y el Centro Mexicano de la Tortuga, en 15 estados costeros del país.
PROFEPA. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Realizar operativos de inspección y vigilancia en centros de acopio de productos pesqueros, restaurantes, peleterías, carreteras, terminales de autobuses y recorridos de vigilancia en las playas de anidación. Verificar y certificar el uso de los dispositivos excluidores de tortugas marinas.
DGVS. Dirección General de Vida Silvestre	Aplicación de la política para conservar y proteger las especies de quelonios marinos y la Regulación de la operación de 144 campamentos tortugueros manejados por organizaciones no gubernamentales, universidades, grupos de pescadores y particulares (DGVS).
ZOFEMAT. Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros	Regular el uso de la zona federal marítimo terrestre, de las playas de anidación (ZOFEMAT).
Secretaría de Marina	Coadyuvar en la realización de operativos de inspección y vigilancia de las costas y playas de anidación.
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Promover y verificar el uso de los dispositivos excluidores de tortugas marinas. Asesoría y cursos de capacitación permanente a armadores y pescadores en el uso e instalación de DETs.
CONAPESCA. Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura	Investigación tecnológica en materia de uso de DETs, en la pesquería con palangres así como otras artes de pesca.
INP. Instituto Nacional de la Pesca	
Procuraduría General de República	Sancionar la aplicación de la ley en materia de tortugas marinas.
Centro de Investigaciones Biológicas del Norte (CIBNOR) en La Paz	Investigación
Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS)	Investigación
Escuela de Campo Puerto. San Carlos, BCS	Capacitación, Investigación



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

Institución / Entidad	Responsabilidades
Kutzari Asociación para el Estudio y Conservación de las Tortugas Marinas, A. C.	Conservación, Capacitación, Investigación, Difusión.
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	Investigación, formación de recursos humanos
Asociación Sudcaliforniana para la Protección de las Tortugas Marinas y el Medio Ambiente. (ASUPMATOMA)	Conservación, Educación Ambiental, Investigación.
Gobierno del Estado de Veracruz	Acciones de protección de huevos, hembras y crías en la playa de Nautla, Ver.
Acuario de Veracruz, A. C.	Acciones de protección en la playa de Isla Sacrificios, Ver.
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CONADEPI)	Acciones de protección en la playas de la región sur del Estado de Veracruz
Ayuntamiento de Tampico el Alto (Gov. del Estado de Veracruz)	Acciones de protección en la playa de Paraíso Escondido, Ver.
Ayuntamiento Tamiahua (Gov. del Estado de Veracruz)	Acciones de protección en Tamiahua, Ver.
Ayuntamiento de Tuxpan (Gov. del Estado de Veracruz)	Acciones de protección en las playas "Barra de Galindo y Bahía de Cochinos", Ver.
Ayuntamiento de Cazones (Gov. Del Estado de Veracruz)	Acciones de protección en la playa El Farallón, Ver.
Ayuntamiento de Ursulo Galván (Gov. Del Estado de Veracruz)	Acciones de protección en Chachalacas, Ver.
Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, UNAM	Investigación, capacitación y difusión
Coordinación Estatal de Medio Ambiente del Gobierno de Veracruz (CEMA)	Acciones de protección en una playa del estado de Veracruz,
Consejo Estatal de Protección a Ambiente del Estado de Veracruz (COEPA)	Apoyar con capacitación, materiales y establecimiento de convenios en el estado de Veracruz.
Flora, Fauna y Cultura, A. C.	Acciones de protección en las playas del Estado de Quintana Roo, incluida la Playa de Xcacel-Xcacelito.
PRONATURA, Península de Yucatán.	Acciones de protección en las playas del Estado de Yucatán y Quintana Roo.

5. Excepciones

En México está prohibido el uso y posesión de tortugas marinas y no existe ningún programa que permita el uso extractivo de tortugas de manera regular. Toda aquella extracción tiene que ser con objetivos justificados y contar con un permiso *ex professo*.



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

El grupo indígena Seri o Conca'ac ocupan desde tiempos arcaicos la costa central de Sonora, la isla del Tiburón y otras islas como San Esteban. Actualmente habitan en la costa desértica del estado de Sonora, debido a sus usos y costumbres, la ley los protege y autoriza la extracción de 2 a 3 tortugas prietas o verde del Pacífico (*Chelonia mydas*) cada año para la celebración de su año nuevo.

6. Esfuerzos para la conservación

En el 2006, el Programa Nacional de Conservación de Tortugas Marinas (PNCTM) operado por la Conanp se consolida bajo el esquema de Regionalización al interior de la Comisión, con una visión de conservación del recurso y su hábitat. Al mismo tiempo se fortalecen las acciones que integran a las comunidades costeras en las actividades de protección mediante el Programa de Empleo Temporal y los Programas de Desarrollo Rural Sustentable.

En el 2006 hubo un importante fortalecimiento a los Centros para la Conservación con equipamiento en camionetas, motos, computadoras entre otros; además fue posible contratar técnicos de apoyo en playas, así como personal para el fortalecimiento del PNCTM desde oficinas centrales.

Los campamentos continúan funcionando después del proceso de transferencia, manteniendo las actividades en playa y monitoreo de las poblaciones. Anexo, se incluye el informe anual de las acciones desarrolladas y resultados por los campamentos oficiales del PNCTM operados por la CONANP, así como el mapa de playas con presencia de la Comisión.

6.1 Descripción General del programa de protección y conservación de las tortugas marinas

El Programa Nacional de Tortugas Marinas a cargo del Sector Ambiental. La Dirección General de Vida Silvestre establece las medidas y políticas en torno al manejo, conservación, protección, uso e investigación de las tortugas marinas en México. Tiene como objetivos principales realizar el diagnóstico de la situación de las poblaciones de las diferentes especies que se distribuyen en nuestro país, abordar la legislación vigente, coordinar a los sectores que participan en las acciones de protección y conservación, y establece los instrumentos que darán lugar a las estrategias de protección. Realiza además acciones en playas de anidación mediante prácticas de protección de hembras y huevos para producir la mayor cantidad de crías.

La operación de 26 centros federales se realiza través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp) cuya misión es proteger y recuperar las poblaciones de las especies de tortugas marinas que habitan en México en sus espacios naturales. Se cuenta actualmente con 17 zonas de reserva y sitio de refugio para la reproducción de las tortugas marinas, 16 de las cuales son Santuarios. Se cuenta con el Centro Mexicano de la Tortuga cuya principal función ha sido difundir el conocimiento sobre la biología de las tortugas marinas, así como la situación actual de las poblaciones, tanto en México como en el mundo entero.



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

En total las costas mexicanas cuentan con más de 200 campamentos tortugueros, con apoyo del gobierno federal, estatal, instituciones de enseñanza media y superior, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales iniciativa privada, grupos de pescadores y particulares.

A través del Instituto Nacional de la Pesca se realizan diversas actividades de investigación tecnológica, tanto en materia de uso de DETs como en la pesquería con palangres.



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

6.2 Proyectos y Actividades relevantes

Proyecto/Actividades	Objetivo General	Resultados obtenidos	Duración	
			Desde	Hasta
Programa Nacional de Protección, Conservación, Investigación y Manejo de las Tortugas Marinas	Dicta las políticas y lineamientos para el desarrollo de acciones de protección y conservación de las tortugas marinas. Protege las zonas de anidación de las diversas especies de tortugas marinas que se distribuyen en México. Fomenta el desarrollo de proyectos específicos por especie. Coordina las acciones que diversos actores realizan para la conservación de las tortugas marinas.	Acciones de protección de hembras, huevos y crías en gran cantidad de playas en ambos litorales del país. Actualmente se tienen registrados 144 centros que realizan estas actividades. Los resultados de protección de los campamentos oficiales operados por la Conanp durante 2006 fue de 1,490,167 nidos de las seis especies de tortugas que anidan en nuestro país, liberando 49,461,305 crías. Se detallan estos resultados por playa por especie en el informe anexo.	1973	la fecha
Plan Emergente para la Recuperación de la Tortuga Laúd <i>Dermochelys coriacea</i> del Pacífico Oriental.	Lograr la recuperación de la tortuga laúd en el Pacífico mexicano mediante acciones de protección de hembras, huevos y crías en las principales playas de anidación en México, así como mantener el conocimiento de la tendencia de la población. Propone las acciones a desarrollar por los próximos diez años, y fomenta acciones necesarias para disminuir la captura incidental en la pesquería con palangre y redes de deriva, tanto en pesquerías nacionales como internacionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Protección de hembras, huevos y crías en las playas prioritarias y secundarias (95%), 2. Monitoreo de la población mediante métodos estandarizados. Se anexa síntesis de la situación de la laúd en México. 3.- Imparte capacitación entre estudiantes y profesionales del tema así como entre los pobladores de los pueblos costeros. 4.- Continuidad al Programa de Conservación de la tortuga laúd en el pacífico mexicano que se viene realizando desde hace dos décadas. 5.- Realización del taller de comunidades para la recuperación de la tortuga laúd y su hábitat 6.- Fortalecimiento con equipo (camionetas, motos, computadoras, entre otros) para realizar las actividades de protección en los Centros de Conservación 7.- Elaboración del Informe Final de actividades del Proyecto laúd que involucra las playas índice en el país y con mayor información histórica (anexo). 	Desde principios de los 80	la fecha



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

		Duración	
Plan Emergente para la Conservación de las tortugas marinas en el Golfo de California.	Lograr la conservación de las poblaciones de tortugas marinas que ocurren en las zonas costeras y marinas de la Península de Baja California. Propone el desarrollo de acciones específicas para la protección de las poblaciones de tortugas marinas que ocurren en las zonas costeras y marinas de la Península de Baja California.	Protección de las zonas de anidación más norteñas del país y de las zonas de desarrollo y alimentación en esa región.	Desde 2003 la fecha
Proyecto de Protección, Conservación y Recuperación de Tortuga Lora <i>Lepidochelys kempii</i> (Binacional).	Lograr la conservación y recuperación de las poblaciones de tortuga lora (<i>Lepidochelys kempii</i>) que ocurren en las zonas costeras y marinas del Golfo de México. Propone once estrategias que pretenden fortalecer las acciones hasta ahora desarrolladas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Protección de las principales zonas de anidación de tortuga lora. 2. Durante el último año se protegieron 12,419 nidos, liberando 799,575 crías. 3. La población presenta una tendencia a la recuperación. Está en elaboración el Plan de Recuperación de tortuga Lora entre USFWS y SEMARNAT como un acuerdo de acciones bilaterales con la participación de todos los involucrados e interesados en el tema de conservación de esta especie. 	Desde 1966 la fecha
Proyecto de Protección, Conservación y Recuperación de Tortuga Carey <i>Eretmochelys imbricata</i>	Lograr la conservación y recuperación de las poblaciones de tortuga carey (<i>Eretmochelys imbricata</i>)	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Realización del proyecto para la identificación de focos rojos en el consumo de tortugas marinas, enfocado a reconocer la problemática con la captura furtiva, incidental y de consumo. 2.- Estudio de juveniles en áreas de alimentación en el Estado de Campeche. 3.- Proyecto de telemetría en hembras anidadoras para identificar sus movimientos después de la anidación. 4.- Se mantiene el trabajo en áreas de distribución de la especie en la zona del Golfo y Caribe mexicano, 5.- Fortalecimiento con equipo para realizar las actividades de protección en los Centros de Conservación 	Desde 1984 la fecha
Instalación de Comités de Vigilancia Ambiental Participativa y acreditación	Involucrar a las comunidades cercanas a las playas de anidación en la protección y	Instalación de 21 comités de vigilancia ambiental participativa	Anexo II



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

		Duración	
de vigilantes comunitarios	conservación de las tortugas marinas		

Otros proyectos:				
Proyecto/Actividades	Objetivo General	Resultados obtenidos	Duración	
			Desde	Hasta
Programa de conservación de las tortugas marinas en la costa oaxaqueña (Red de humedales de la costa oaxaqueña)	Coadyuvar en la recuperación de las tortugas marinas y de su hábitat a través de programas comunitarios para la protección de huevos, crías y adultos.	Formación del Comité de Vida Silvestre	Desde 2003	A la fecha
Red de comunidades que protegen a la laúd en los estados de Michoacán, Guerrero y Oaxaca	Coadyuvar en la recuperación de la tortuga laúd en los estados de Michoacán, Guerrero y Oaxaca	Cuatro reuniones de trabajo entre por lo menos 15 comunidades de los estados con mayor abundancia de anidación, que han servido para compartir resultados y experiencias, así como para recibir capacitación por parte de expertos del proyecto laúd.	Desde 2004	A la fecha

7. Cooperación internacional

- 1.- Proyecto Laúd.- Bajo el Convenio Mex-Us Pacífico. Principales acciones, realizar la protección de huevos en 100% de las nidadas en las playas prioritarias y secundarias, evaluar el número de nidos a lo largo de la costa del Pacífico mexicano, mediante la realización de censo aéreo y marcado de hembras en las playas principales, participación de las comunidades locales y su capacitación en el tema de la conservación. Estudios de genética poblacional.
- 2.- Proyecto Lora.- Acciones coordinadas con el Fish and Wildlife Service. Principales acciones, protección de las playas de mayor importancia para la anidación de esta especie para la protección del 100% de las nidadas y monitoreo del número de nidos para conocer las tendencias poblacionales. Promoción de actividades económicas alternativas para los habitantes de la región. Acciones de Educación ambiental y turismo.
- 3.- Proyecto de tortuga prieta (*Chelonia mydas* del Pacífico).- Bajo el convenio Mex-Us. Principales acciones, fomento de acciones de protección para proteger la mayor cantidad de nidadas en las principales playas de anidación y minimizar la pesca ilegal en Baja California. Evaluación de abundancia y migraciones en el Archipiélago Revillagigedo. Determinación de zonas de forrajeo en la costa Sur del Pacífico mexicano.
- 4.- Diversas organizaciones internacionales no gubernamentales como WWF, Conservation International, Wildlife Defenders, IFAW, apoyan proyectos de protección de tortugas marinas en México, así como sobre pesca responsable relacionada con la conservación de las tortugas y la mitigación de la captura incidental.



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

8. Directorio Nacional

Nombre	Afiliación institucional	Campo de acción/ Especialidad	Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Sitio WEB
Lilia Estrada González	Dirección General de Vida Silvestre –SEMARNAT	Aplicación de la Normatividad	(55) 56 24 36 16	(55) 56 24 36 42	lestrada@semarnat.gob.mx	www.semarnat.gob.mx
Laura Sarti Martínez	Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación-CONANP	Investigadora	(55)54 49 70 71 (55) 54 49 70 00 ext 17163	(55) 54 49 70 30	lsarti@conanp.gob.mx	www.conanp.gob.mx
Ana Rebeca Barragán Rocha	Kutzari, Asociación para el Estudio y Conservación de las Tortugas Marinas, AC	Genética de la Conservación. Participación social.	(55) 55 16 20 61	(55) 55 16 20 61	kutzariac@yahoo.com.mx arbr@prodigy.net.mx	
Alberto Abreu Grobois	Instituto de Ciencias del Mar y Limnología	Genetista	(669) 85 28 46		abreu@ola.icmyl.unam.mx	
Raquel Briseño Dueñas	UNAM	Investigadora	(855) 56 22 61 92		raquel@servidor.unam.mx	
Rene Márquez Millán	Ninguna	Investigador independiente	(314) 34 17 08		rmarquez@bay.net.mx	
Javier Alvarado Díaz	Instituto de Investigaciones sobre los Recursos Naturales/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Investigación	(443) 2-27-23-51	(443) 3 27 23 50	jadiaz@zeus.umich.mx	
Javier Vasconcelos	Ninguna	Investigador independiente	Celular 04455 13355818		jvasconcelos47@yahoo.com.mx	
Alejandro Arenas	Flora, Fauna y Cultura de México, A. C.	Director del Proyecto			alexortuga@yahoo.com	http://www.florafaanaycultura.org/
Carmen Jiménez	Centro Regional de Investigaciones Pesqueras-Manzanillo, Instituto Nacional de la Pesca.	Investigador	(314) 33 23 750	(314) 33 23 750	cjimenez@bay.net.mx	
Roberto L. Herrera Pavón	ECOSUR – Chetumal	Investigador	9838350440 ext. 232	9838350440 ext. 240	rherrera@ecosur-qroo.mx	www.ecosur-qroo.mx
Francisco Javier Camacho Romero	Dirección de Especies Prioritarias para la	Datos de protección	+52 (612) 12 84 170	+52 (612) 12 84 170	fcamacho@conanp.gob.mx	www.conanp.gob.mx



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

Nombre	Afiliación institucional	Campo de acción/ Especialidad	Teléfono	Fax	Correo Electrónico	Sitio WEB
	Conservación-CONANP					
Cuauhtemoc Peñaflares Salazar	Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación-CONANP	Datos de protección	+52 (958) 584 33 76	+52 (958) 584 33 76	cpenaflores@conanp.gob.mx	www.conanp.gob.mx
Pascual Rafel Bravo Gamboa	Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación-CONANP	Datos de protección	+52 (22) 91 00 23 45		pbravo@conanp.gob.mx	www.conanp.gob.mx
Daniel Ríos Olmeda	Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación-CONANP	Datos de protección	+52 (66) 99 18 16 98		drios@conanp.gob.mx	www.conanp.gob.mx
Hugo Díaz Sánchez	Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación-CONANP	Datos de protección	+52 (229) 93 74 557		hdiaz@conanp.gob.mx	www.conanp.gob.mx
Miguel Ángel Flores Peregrina	Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación-CONANP	Datos de protección			maflores@conanp.gob.mx	www.conanp.gob.mx
Armando Corona	Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación-CONANP	Datos de protección			acorona@conanp.gob.mx	www.conanp.gob.mx
Vicente Guzmán Hernández	Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación-CONANP	Datos de protección	(938) 3 82 62 70		vguzman@conanp.gob.mx	www.conanp.gob.mx
Patricia Huerta Rodríguez	Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación-CONANP	Datos de protección	(55)54 49 70 71 (55) 54 49 70 00 ext 17163	(55) 54 49 70 30	phuerta@conanp.gob.mx	www.conanp.gob.mx
Francisco Vargas Santamaría	Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación-CONANP	Datos de protección	(55)54 49 70 71 (55) 54 49 70 00 ext 17163	(55) 54 49 70 30	fvsantamaria@conanp.gob.mx	www.conanp.gob.mx
Oscar Ramírez Flores	Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación-CONANP	Datos y acciones relevantes para la conservación	(55)54 49 70 71 (55) 54 49 70 00 ext 17013	(55) 54 49 70 30	oramirez@conanp.gob.mx	www.conanp.gob.mx
Ninel García Téllez	Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación-CONANP	Datos de protección y datos técnicos	(55)54 49 70 71 (55) 54 49 70 00 ext 17163	(55) 54 49 70 30	ngarcia@conanp.gob.mx	www.conanp.gob.mx



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

9. Fuentes de información

- 1.- DGVS-SEMARNAT. Datos no publicados. Base de datos Programa Nacional de tortugas Marinas SEMARNAT, actualización a mayo de 2005. Responsable de la base de datos: Martín Rodríguez B
- 2.- Carta nacional Pesquera 2004
- 3.- Peckman, H., WJ. Nicholls, P. Dutton, V. de la Toba, E. Caballero-Aspe y O. Salazar-Oropeza. s/a Reducing bycatch of loggerhead turtles in coastal fisheries of the Baja California peninsula, Mexico. www.wildcoast.net
- 4.- Nichols, W. y J. Seminoff. 1997. Study of the black turtle (*Chelonia mydas agassizii*) in waters of the Gulf of California, Mexico. Progress Report 1996-1997, submitted to SEMARNAP
- 5.- Seminoff, J. 2000. Biology of the Black sea turtle (*Chelonia mydas agassizii*) in the central Gulf of California, Mexico. Prepared for Black sea turtle working group meeting. May, 22, 2000.
- 6.- Nichols, W.J. 2000. Summary of East Pacific green sea turtle, *Chelonia mydas*, research and conservation in waters of the Baja California peninsula, Mexico. Black Turtle Working Group. Mexico City. DF. Mexico, May, 22. 2000.
- 7.- Nichols, W. J., A. Resendiz, J. Seminoff and B. Resendiz. 2000. Transpacific migration of a loggerhead turtle monitored by satellite telemetry. *Bull. of Mar. Sci.* 67 (3): 937-947, 2000
- 8.- Brook, L.B. and W.J. Nichols. 2002. Monitoring sea turtles along the Baja California peninsula, Mexico. Unpublished WILDCOASTreport, Davenport, CA. 15 pp
- 9.- Hilbert, S.C., S. Gardner., W. Nichols, L. Campbell, H. Schoonover, J. Ward and K. Zilinskas. 2000. Feeding habits of black turtles (*Chelonia mydas agassizii*) in the Magdalena Bay region, Baja California peninsula, Mexico. Pages 143-145 in Mosier, A., A. Foley and B. Brost, compilers, Proceedings of the Twentieth Annual Symposium on Sea Turtle Biology and Conservation. US. Department of Commerce NOAA Tech. Memo. NMFS-SECFC-477.
- 10.- Nichols, W.J., A. Resendiz y C. Mayoral-Rousseau. 1999. Biology and conservation of loggerhead turtles (*Caretta caretta*) in Baja California, Mexico. PP 169-171. in Kalb, H. y T. wibbels, comp. Proceedings of the Nineteenth Annual Symposium on Sea Turtles Conservation and Biology. US Departmen of Commerce NOAA Tech. Memo. NMFS-SECFSC-443.
- 11.- Resendiz, A., B. Resendiz, W.J. Nichols, J. Seminoff y N. Kamezaki,. 1998. First confirmed East-West Transpacific Movement of a Loggerhead Sea Turtle, *Caretta caretta*, Released in Baja California, Mexico. *Pac. Sci.* (1998), vol. 52, no. 2: 151-153



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

- 12.- J. Seminoff., W.J. Nichols., Resendiz, A. y L. Brooks. 2003. Occurrence of Hawksbill Turtles, *Eretmochelys imbricata* (Reptilia: Cheloniidae) near the Baja California Peninsula, Mexico. *Pac. Sci.* (2003), vol. 57, no. 1: 31-38
- 13.- National Marine Fisheries Service and USFISH AND Wildlife Service. 1998. Recovery Plan for US Pacific Populations of the Loggerhead Turtle (*Caretta caretta*). National Marine Fisheries Service. Silver Spring, MD
- 14.- Bartlett, G. 1989. Loggerheads invade Baja Sur. *Noticias Caguamas* 2: 2-10
- 15.- Pitman, R.L. 1990. Pelagic distribution and biology and sea turtles in the eastern tropical Pacific. Pages 143-148 in T. H. Richardson, J. I. Richardson and M. Donnelly (comps). *Proc. Tenth Annual Workshop on Sea Turtle Biology and Conservation*. US Dep. Commer., NOAA Tech. Memp- NMFS-SEFC-278. 286 pp.
- 16.- Ramírez-Cruz, J.C., I. Peña-Ramírez and D. Villanueva-Flores. 1991. Distribución y abundancia de la tortuga perica, *Caretta caretta* Linnaeus (1758) en la costa occidental de Baja California Sur, México. *Archelon* 1(2):1-4
- 17.- National Marine Fisheries Service and USFISH AND Wildlife Service. 1998. Recovery Plan for US Pacific Populations of the Olive Ridley Turtle (*Lepidochelys olivacea*). National Marine Fisheries Service. Silver Spring, MD.
- 18.- Garduño, M., A. Maldonado, R. Márquez, B. Schroeder and G. Balazs. 1999. Satellite Tracking of an Adult Male and Female Green Turtle from Yucatan in the Gulf of Mexico. in: Kalb, H. y T. Wibbels, comp. *Proceedings of the Nineteenth Annual Symposium on Sea Turtles Conservation and Biology*. US Department of Commerce NOAA Tech. Memo. NMFS-SECFSC-443.
- 19.- Eckert, S. y L. Sarti. 1997. Distant fisheries implicated in the loss of the world's largest leatherback nesting population. in: Eckert, K. and S. Eckert. (eds.) *Marine Turtle Newsletter*. number 78. pp 2-7
- 20.- NOM-SEMARNAT-126-2000 publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de marzo de 2001.
- 21.- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente publicada en el DOF el 28 de enero de 1988.
- 22.- Ley General de Vida Silvestre publicada en el DOF el 10 de enero de 2002.
- 23.- Ley de Pesca publicada en el DOF el 25 de junio de 1992
- 24.- Código Penal (título vigésimo quinto) para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal publicada en el DOF el 18 de mayo de 1999.
- 25.- Acuerdo de veda publicada en el DOF el 31 de mayo de 1990
- 26.- Acuerdo por el que se determinan como áreas naturales protegidas, con la categoría de santuario publicado en el DOF el 16 de julio de 2002



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas MÉXICO

Tercer Informe Anual, 2007

- 27.- Decreto de zonas de refugio publicado en el DOF el 29 de octubre de 1986
- 28.- La prohibición de posesión o consumo del huevo publicada en 1927.
- 29.- Norma Oficial Mexicana NOM-002-PESC-1993 el 31 de diciembre 1993
- 30.- Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-007-PESC-2004 publicada en el DOF el 14 de septiembre de 2004.
- 31.- Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001 publicada en el DOF el 6 de marzo de 2002.
- 32.- Norma Oficial Mexicana NOM-126-SEMARNAT-2000 publicada en el DOF el 20 de marzo de 2001.
- 33.- NOM-061-PESC-2006, "Especificaciones Técnicas de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas, utilizados por la flota de arrastre camaronera en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2007.
- 34.- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental publicado en el DOF el 30 de mayo de 2000.
- 35.- Márquez M., R., A. Villanueva O. y C. Peñaflores S. 1976. INP sinop. Pesca, 2:61p. sinopsis de datos biológicos sobre la tortuga golfina, *Lepidochelys olivacea* (Eschscholtz, 1829) en México.
- 36.- García; T., N. y Sarti, M., L. (comps). 2007. Informe Final de Resultados de las Acciones de Conservación de Tortugas Marinas realizadas en los Centros para la Conservación de las Tortugas Marinas operados por la CONANP. Temporada 2006. Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación, Dirección General de Operación Regional, CONANP. Informe interno.

10. Anexos

1. Informe de Seguimiento a las Resoluciones para tortuga laúd y carey
2. Sarti M., L. y A. Barragán. (comps). 2006. Proyecto Laúd. Conservación de la Tortuga Laúd (*Dermochelys coriacea*) en el Pacífico mexicano. Temporada 2005-2006. Informe Final. Especies Prioritarias para la Conservación. Conanp-Semarnat. Kutzari Asociación para el Estudio y Conservación de las Tortugas Marinas, A.C.
3. Guzmán, H., V. 2007. Informe Técnico Final 2006 del Programa de Conservación de Tortugas Marinas en Campeche, México.

México D. F. a 2 de mayo de 2007.